



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

DARIO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO

Período evaluado: 01/09/2019 a 31/12/2019

Fecha de elaboración: 30/01/2020

El artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017 - Articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, establece que “el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades”. En cumplimiento de la precitada norma, el Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado del Control Interno se presenta de conformidad con las Dimensiones Operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

1ª. Dimensión: Talento Humano

**Esta dimensión relaciona el ingreso y desarrollo de los servidores públicos al Instituto, garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.**

Avances

De acuerdo con la información proporcionada por el Grupo Gestión de Talento Humano, durante el periodo evaluado el INVIA en cumplimiento del Programa de Bienestar 2019 adelantó actividades denominadas “Transformando Vidas” y “Escuela de Familia”; actividades en conmemoración de los 25 años de la entidad; proporcionó incentivos a 383 servidores en planta central y a 292 en las Direcciones Territoriales. Igualmente, premió a los mejores equipos de trabajo y desarrolló la actividad “Reconociendo nuestras obras”, en la cual se visitó los trabajos adelantados en el Túnel de la Línea e incentivó la siembra de árboles en proyectos como la transversal de Boyacá y el cruce de la cordillera central. En el mes de diciembre de 2019 llevó a cabo las vacaciones recreativas beneficiando a los hijos de los empleados y la celebración de la novena navideña.

Limitaciones

La Oficina de Control Interno en tres ocasiones solicitó información al Grupo Gestión de Talento Humano y a la Subdirección Administrativa respecto a los avances y limitaciones del proceso de encargos adelantado en la entidad, las actividades efectuadas en la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones 2019 y la planta de personal. Solicitudes a las cuales no se obtuvo respuesta, razón por la cual no es posible presentar los avances generados en los referidos temas.

2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

**En el marco de MIPG, la planeación del Instituto se constituye en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. En la elaboración de tales instrumentos se debe tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.**

**La política de planeación institucional es la base para el direccionamiento estratégico y debe dar cumplimiento a la normatividad que regula la entidad. De igual manera, orienta su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos e información, para que sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida.**

Avances

En desarrollo de la dimensión *Direccionamiento Estratégico y Planeación* el instituto diseñó la Caracterización de Usuarios INVIA, la Matriz Institucional de Riesgos 2019 y los Mapas de Riesgos por Procesos. De igual manera, efectuó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano junto a la Estrategia de Racionalización de Trámites implementada, así como al Plan de Acción correspondiente al tercer trimestre de 2019. Actividades que se dieron a conocer a usuarios internos y externos en la página web de la entidad.

Respecto a la formulación del Plan de Acción para la vigencia 2020, instrumento que se constituye en la base para la evaluación de resultados, el INVIA instó a cada una de las dependencias a construir el respectivo plan a partir de los lineamientos proporcionados en el Memorando Circular OAP 72356 del 12 de diciembre de 2019, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”.

Por otra parte, en relación con la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, el INVIA divulgó en la página web el Plan Anual

de Adquisiciones 2020 y mediante la Resolución N° 7173 del 31 de diciembre de 2019 incorporó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020; por medio de la Resolución N° 017 del 02 de enero de 2020 desagregó el presupuesto de gastos de funcionamiento.

#### Limitaciones

Inexistencia del Manual de Políticas Institucionales, así como de un Plan de Continuidad del Negocio; pese al rol como entidad corresponsable de la atención y prevención de emergencias en el orden nacional y como partícipe del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - SNGRD. Así como, debilidad en la articulación de los objetivos por proceso con los objetivos misionales, en la actualización de los documentos del Sistema de Gestión (Manuales, procedimientos, formatos, instructivos, normas) y en la implementación de indicadores que permitan medir objetivamente los resultados alcanzados.

En relación con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETI, se advierte que no corresponde a la proyección de la estrategia para 4 años. El PETI no presenta de forma clara, precisa y detallada temas como: Lineamientos y/o principios que rigen el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, estructura de actividades estratégicas, Plan Maestro o Mapa de Ruta, proyección de presupuesto, área de Tecnologías de la Información, Plan de Intervención de los Sistemas de Información, Plan de Proyectos Servicios Tecnológicos y Plan Proyecto de Inversión, entre otros.

### 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados

*El objetivo de la dimensión de MIPG de Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, implica de la “ventanilla hacia adentro”: fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, seguridad digital y defensa jurídica; y de la “ventanilla hacia afuera”, Servicio a la ciudadanía, Racionalización de trámites, participación ciudadana y gobierno digital.*

#### Avances

De acuerdo con la auditoría a los procesos institucionales efectuada en el periodo septiembre – octubre de 2019, la actualización de la caracterización de los procesos se ha adelantado en un 44%. Los principales cambios radican en la inclusión del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y en la revisión de los objetivos así como de los responsables de liderar las actividades asociadas al proceso. Cambios que se formalizaron en el Sistema de Gestión Kawak.

En cuanto al servicio al ciudadano, el INVIAS publicó en la página web el Protocolo de Atención al Ciudadano, que tiene por objetivo establecer las pautas a seguir en la relación de los servidores públicos de la entidad con los diferentes usuarios que se comunican a través de los canales disponibles para obtener información sobre los diferentes servicios que presta el instituto.

#### Limitaciones

En la verificación efectuada a la Racionalización de Trámites, consolidada en el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2019, no fue posible determinar avance puesto que los trámites no se encuentran totalmente en línea. Igualmente, no se obtuvo por parte de los responsables soportes sobre la actualización normativa y la actualización y/o reducción de los requisitos para acceder a los servicios.

Por otra parte, en cuanto a los mecanismos para que los grupos de valor presenten sus PQRD, el INVIAS atendió en los términos de ley el 76.41% de las peticiones radicadas en el aplicativo Equal; el 75.43% de las allegadas mediante línea telefónica y el 76.19% de las manifestadas en el aplicativo SICOR, de acuerdo con lo informado por el Grupo de Atención al Ciudadano para el periodo enero – diciembre de 2019.

### 4ª. Dimensión: Evaluación de resultados

*MIPG busca que la evaluación de resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta.*

#### Avances

El INVIAS adelanta el seguimiento a la gestión y al desempeño a través de los aplicativos SIPLAN y SISMEG, con el propósito de conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. La evaluación de dichos resultados se presenta a la ciudadanía en general conforme los lineamientos de la Estrategia de Rendición de Cuentas definidos y publicados en la página web de la entidad.

En cuanto a ejercicios de evaluación y seguimiento, se realizó verificación al avance de las acciones de mejora establecidas para subsanar las observaciones identificadas en las auditorías a la Gestión del Riesgo y Procesos Institucionales llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2018. Así como el seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano

y a la implementación de la Estrategia y Principal Espacio de Rendición de Cuentas del INVIAS 2019.

Tras concluir la vigencia 2019 se espera efectuar el seguimiento a la gestión institucional por dependencias en relación con los Planes de Acción en el aplicativo SIPLAN.

#### Limitaciones

Pese a lo normado, no se evidencia la documentación de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad como herramientas de medición del desempeño de los procesos caracterizados en la entidad, requisito que se encuentra incorporado en la cuarta dimensión de MIPG -Evaluación de Resultados.

#### 5ª. Dimensión: Información y Comunicación

***Esta dimensión permite la operación interna del Instituto, así como de la información externa, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.***

#### Avances

En el marco de la Directiva N° 006 de la Procuraduría General de la Nación del 14 de mayo de 2019, referente al “*Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA –*, de conformidad con las disposiciones del Artículo 23 de la Ley 1712 de 2014”, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de lo citado hallando que el Índice ITA presenta un cumplimiento en la implementación de la referida ley del 76%, con 115 puntos de ponderación por categoría.

#### Limitaciones

Respecto a el Índice ITA, se observó diferencias en la ponderación de las categorías entre lo registrado por el INVIAS en el Sistema ITA y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno - OCI - (Registro ITA INVIAS: 98; Evaluación OCI: 76). En este mismo sentido, se evidenció que algunos ítems presentan información desactualizada, faltantes de información, información confusa o inexacta con respecto a su contenido y/o forma, por ejemplo, los ítems 3.5. Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados y 4.1. Sujetos obligados del orden nacional. A la par se advirtió que algunos enlaces no funcionan correctamente.

En relación con la tecnología de la información y comunicación, el INVÍAS dispone de 28 aplicativos. Pese a que sirven como medio de soporte a las funcionalidades de los procesos, no se evidencia su documentación formal a través de la caracterización de los procesos y los procedimientos. Igualmente, no se hace mención a los responsables de su operación, ni se evidencia ejercicios formalizados de inducción, reinducción o capacitación para los servidores públicos.

Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información, es uno de los propósitos que establece la Política de Gobierno Digital a través del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 (*Capítulo Subrogado por el Decreto 1008 de 2018, art. 1*). Cómo lograrlo al interior del INVIAS, será objeto de una Política de Gobierno Digital por documentar y formalizar.

Por otra parte, en el periodo evaluado la Oficina de Control Interno realizó seguimiento mensual al avance de la implementación del Formato Único de Inventario Documental – FUID en la entidad, en cumplimiento de la solicitud presentada por el Archivo General de la Nación - AGN en el Oficio No. 2-2019-12730 del 17 de septiembre de 2019. En el mencionado seguimiento se observó que en el cronograma de trabajo del contrato derivado 2252 de 2019 suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A., aportado por la Subdirección Administrativa, se han desarrollado actividades como la adecuación de los puestos de trabajo del personal de 4-72 y el inicio de la entrega de los inventarios documentales para dar cumplimiento al objeto del contrato “Organización y administración de los archivos de gestión del Instituto Nacional de Vías y servicio de digitalización”, por lo cual, a corte al 31 de diciembre de 2019, no se evidencia aún avance a considerar en la implementación del FUID al interior de las unidades gestoras documentales del INVIAS. Situación que se presenta de igual manera en el archivo central, archivo técnico, archivo de territoriales y Dirección Territorial Cundinamarca ubicados en la localidad de Fontibón en Bogotá.

En cuanto al aplicativo Winisis como está configurado actualmente no cumple con las especificaciones requeridas para la gestión y administración del Formato FUID, sin embargo, es susceptible de ser adecuado a las necesidades de gestión de información documental para la administración y gestión del archivo central, toda vez que esta herramienta se fundamenta en la tecnología CDS/ISIS (Computerized Documentation System - Integrated Set for Information System).

#### 6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

***Esta dimensión promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos. La apuesta de la gestión del conocimiento y la innovación como dimensión del MIPG, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento. Así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.***

## Avances

El en mes de octubre de 2019 se llevó a cabo la tercera rueda de Innovación y Sostenibilidad de la Infraestructura Vial sobre vías seguras y resilientes, espacio en el cual el INVIAS y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) invitaron a empresas de tecnología en ingeniería, construcción, investigadores, académicos, industria y/o emprendedores a exponer tecnologías alternas a las convencionales que mitiguen los impactos generados por los fenómenos socio-naturales en la infraestructura de transporte, aplicables al desarrollo de vías seguras y resilientes con la capacidad para funcionar y satisfacer las necesidades de los usuarios.

En este mismo sentido, se publicó en la página web institucional, en el mes de septiembre de 2019, el proyecto de resolución por el cual se determina el procedimiento para adoptar la regulación técnica de tecnologías no aplicadas en el país y/o de nuevas tecnologías para la infraestructura de transporte. Del citado borrador se recibieron 191 observaciones de la ciudadanía. A la fecha el documento se encuentra pendiente de aprobación por el Comité Técnico de la entidad.

## Limitaciones

La automatización de los trámites se ha visto afectada por la falta de un desarrollador que asuma esta actividad.

La entidad no cuenta con un tablero de indicadores que permita medir la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de cada proceso.

El aplicativo con que cuenta el instituto, denominado KAWAK, como espacio para visualizar los documentos originales del sistema de gestión (caracterización de los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, formatos, indicadores, etc.) advierte deficiencias en la actualización de los documentos y la capacidad de almacenamiento de éstos.

La entidad no cuenta con una política documentada que establezca lineamientos para la retención y transferencia del conocimiento y los espacios para su apropiación, así como tampoco dispone de los mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

## 7ª. Dimensión: Control Interno

***Con esta dimensión y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo del MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Se establece los niveles de autoridad y responsabilidad para cada línea de defensa y las actividades de control, en especial la auditoría interna.***

## Avances

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría la Oficina de Control Interno adelantó en el cuarto cuatrimestre de 2019 auditorías en las Direcciones Territoriales de Santander, Huila, Bolivar, Caquetá, Guajira, Córdoba y Sucre. Igualmente, se auditó los contratos: 1217/19; 1240/19; 1114/19; 1140/19; 1254/19; 1229/19; 1202/19; 1205/19; y 1225/19.

En este mismo sentido, se realizó en el mes de septiembre de 2019 la auditoría a los procesos institucionales; en el mes de octubre la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y en diciembre la auditoría a la Gestión del Riesgo.

La Oficina de Control Interno adelantó los informes y seguimiento de ley de su competencia, los cuales se pueden consultar en la página web del instituto.

## Limitaciones

El ambiente de control, que permite a la entidad disponer de condiciones mínimas para el ejercicio pleno del Control Interno, presenta algunas debilidades, como es el desarrollo y mejoramiento de actividades a cargo de la primera y segunda línea de defensa.

Los mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de la entidad, presentan dificultad para satisfacer la necesidad de divulgar resultados y mejoras en la gestión administrativa.

## Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Vías – INVIAS presenta actualmente debilidades en cuanto a su sistema de información, la gestión documental, la formulación de indicadores, la actualización de la documentación asociada a los procesos en el Sistema de Gestión Kawak, la administración del riesgo, e infraestructura tecnológica, entre otros aspectos. En consecuencia, la entidad debe fortalecer estos aspectos de conformidad con lo establecido en los Decretos 1499 y 648 de 2017, respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno, respectivamente.

## Recomendaciones

Dar continuidad a la actualización de los procesos de la entidad, tal como lo establece el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Continuar con la revisión y actualización de todos los documentos que conforman el Sistema de Gestión (Manuales, procesos, procedimientos, formatos, instructivos y guías), asegurando la revisión normativa que rige en la gestión de lo público.

Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento para la administración de los riesgos al interior de cada proceso organizacional, estableciendo controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.

Adelantar la formulación, documentación, formalización y socialización del Manual de Política Institucional, incorporando los mínimos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Adelantar la formulación, documentación, formalización, socialización y seguimiento de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad como herramientas de medición del desempeño de los procesos caracterizados en el instituto, en cumplimiento del requisito incorporado en la cuarta dimensión de MIPG - Evaluación de Resultados.

En relación con los 28 aplicativos que sirven como medio de soporte a las funcionalidades de los procesos de la entidad, se hace necesario documentar formalmente su operación, a través de la caracterización de los procesos y los procedimientos, indicando los responsables de su operación y documentando la inducción, reinducción y capacitación para los servidores públicos.

Se recomienda fortalecer la gestión documental en la entidad, con el fin de buscar mayor eficiencia administrativa en la función archivística, en la promoción de la transparencia y acceso a la información pública, en la seguridad de la información y atención de contingencias, en la participación de la ciudadanía en la gestión a través del control social, así como en la protección del patrimonio documental del país.

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**DARIO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO**  
*Jefe Oficina de Control Interno*